

---

## BOLETÍN INFORMATIVO\*

---

### AUTORIZA PROGRAMA NACIONAL DE FORMACION UNIVERSITARIA

En la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela signada con el número 42.638 de fecha 29 de mayo de 2023 fue publicado por el Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria, las resoluciones mediante las cuales autoriza:

- 1) Resolución mediante la cual se autoriza la gestión del **Programa Nacional de Formación en Farmacia**, a la Universidad Nacional Experimental Politécnica de las Fuerzas Armadas (UNEFA), en la sede ubicada en la avenida La Estancia, Chuao, Municipio Baruta, estado Miranda.
- 2) Resolución mediante la cual se autoriza la gestión del **Programa Nacional de Formación en Farmacia**, a la Universidad Nacional Experimental de las Ciencias de la Salud "Hugo Chávez Frías" (UCS), en la sede del Valle, Municipio Bolivariano Libertador, Distrito Capital, y en la sede de la avenida Intercomunal de Macuto, estado La Guaira.
- 3) Resolución mediante la cual se autoriza la gestión del **Programa Nacional de Formación en Deportes**, a la Universidad Politécnica Territorial de los Altos Mirandinos "Cecilio Acosta", con sede en el Municipio Guaicaipuro, Parroquia Los Teques, estado Miranda.
- 4) Resolución mediante la cual se crea el **Programa Nacional de Formación Educación** en Matemática, como el conjunto de actividades académicas que conduce al otorgamiento de Títulos de Profesora o Profesor de Educación en el área de Matemática; el referido Programa tendrá los objetivos que en ella se especiican.
- 5) Resolución mediante la cual se crea el **Programa Nacional de Formación Educación** en Física, como el conjunto de actividades académicas que conduce al otorgamiento de Títulos de Profesora o Profesor en el área de Física; el mencionado.

vínculos: <http://www.imprentanacional.gob.ve/> <http://www.tsj.gob.ve/gaceta-oficial#>

Se advierte que los vínculos anteriores podrían estar deshabilitados para el acceso fuera del Territorio de la República Bolivariana de Venezuela.

29 de mayo de 2023

---

*\*El presente boletín fue preparado y divulgado por ZAIBERT & ASOCIADOS. Su propósito es difundir información de interés general en materia jurídica. El contenido de este informe no puede ser interpretado como*

---

*una recomendación o asesoría para algún caso específico. Se recomienda consultar especialistas en la materia para la aplicación de su contenido. Quedan expresamente reservados todos los derechos.*